

Componentes de la Información Técnica Requerida para elaboración de Análisis de Riesgo de Plagas del Producto a Importar

1. Nombre científico (género y especie) nombre (s) en español, sinónimos y la clasificación taxonómica a la que pertenece el producto vegetal de interés a importar.
2. Cultivo, variedad o la descripción del grupo de los productos o subproductos de origen vegetal.
3. Indicar si la planta se cultiva a partir de semillas certificadas y el origen de las mismas (país, estado).
4. Especificar la parte o partes de la planta a importar (raíz, semillas, plantas, frutos, etc.)
5. Mes o meses del año en los cuales se produce, cosecha y exporta el producto.
6. Uso final del producto a importar (Ejemplo: propagación, consume, molienda, industrialización, transformación)
7. Localización y descripción geográfica incluir mapas de las áreas de producción designadas para exportación.
8. Condiciones climáticas de las áreas de producción: temperaturas máximas, medias y mínimas mensuales en el último año así como los niveles de precipitación.
9. Fenología del cultivo, señalando las fases de desarrollo más importantes de acuerdo al uso y destino del producto.
10. Manejo fitosanitario general del cultivo, señalando las fechas y etapas de mayor incidencia de plagas
11. Principales problemas fitosanitarios del cultivo en el área de producción.
12. De cada una de las plagas asociadas al cultivo se debe requiere la siguiente información:
 - Nombre (s) de la plaga en español
 - Clasificación taxonómica (que incluye al menos el orden, familia, genero y especie)
 - Distribución geográfica de la plaga.
 - Periodo de incidencia (en qué etapa fenológica se presenta- mes (s) del año)
 - Biología en el caso de plagas insectiles, etiología o epidemiología en el caso de patógenos.
 - En el caso de malezas describir su asociación con el cultivo
13. Lista de plagas de importancia cuarentenaria de acuerdo a lo establecido en las listas de plagas cuarentenarias de cada país.
14. Tratamientos fitosanitarios en pre-cosecha
15. Tratamientos fitosanitarios post-cosecha
16. Descripción de las actividades de aseguramiento de la calidad, eficacia y eficiencia de la aplicación de los métodos de control fitosanitario.
17. Regulaciones fitosanitarias en el interior del país relacionadas con el cultivo de interés o las plagas identificadas como de importancia cuarentenaria.
18. Descripción de las prácticas de manejo y método de cosecha del cultivo
19. Volúmenes de producción y exportación
20. Sistema de transporte, en el cual se incluya el tipo de material de empaque, tamaño de empaque, capacidad del embarque, así mismo condiciones de temperatura y humedad de los contenedores, cuando aplique.
21. La información debe ser presentada en idioma español, debe tener un sustento bibliográfico, tener un respaldo oficial y deberá ser remitida oficialmente por el departamento de agricultura por vía directa o a través de los Canales diplomáticos correspondientes